



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

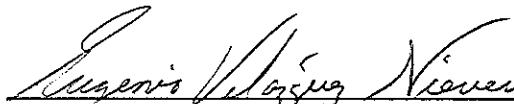
RESOLUCION NUMERO 22

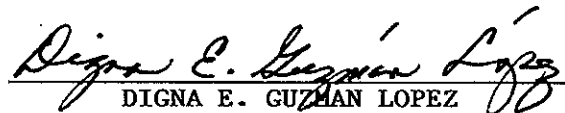
SERIE: 1990-91

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A REALIZAR EL PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS A LA FIRMA DE CONSULTORES ERWIN V. RODRIGUEZ & ASOCIADOS; Y PARA OTROS FINES:

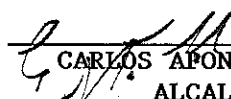
- POR CUANTO : La Administración Municipal entendió que, en base a unos estudios, existía la necesidad de construir varios cobertizos en distintas áreas de Aguas Buenas para el beneficio de las personas que utilizan los servicios de transportación pública.
- POR CUANTO : En vistas de la escasez de fondos para dicho proyecto, fue necesario contratar los servicios de la firma Erwin Rodríguez & Asociados para la preparación de una propuesta dirigida a la Oficina Estatal de Transportación y Obras Públicas, bajo la Sección 18 de "The Urban Mass Transportation Act" de 1964.
- POR CUANTO : Gracias a esa propuesta, se logró aprobar una asignación que permitió la construcción de 28 cobertizos en diferentes áreas de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : Por error involuntario, la Administración Municipal no obligó fondos para el pago de los servicios de la firma Consultora para la confección de la propuesta.
- POR CUANTO : Es necesario que esta Asamblea autorice dicho pago en este presupuesto vigente para que la Administración Municipal pueda cumplir con su compromiso de pago con la firma.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas hacer el pago de \$5,000.00 a la firma de Erwin Rodríguez & Asociados por servicios prestados descritos en el segundo Por Cuanto de esta Resolución.
- SECCION 2da. : El pago de dichos honorarios se hará del presupuesto vigente y se cargará a la partida 2203 FO NC Servicios Profesionales y Técnicos.
- SECCION 3ra. : Esta Resolución por ser de carácter urgente, entrará en vigor tan pronto sea ratificada con la firma del Hon. Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1991.

  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 3 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1991 Y APROBADA POR MI A LOS 3 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1991.

  
CARLOS AFONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 22, Serie \_\_\_\_\_ adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 19 91 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Francisco J. Paret Lugo

Hon. Gerardo Ramos Betancourt

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Roberto Velázquez Nieves

Hon. Eric Hernández Batalla

Hon. Angel Acevedo Bernasrd

Hon. Graciliano Pérez Román

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:


Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Luis Miró Cruz

Hon. Rafael Arroyo Nieves

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 3 de junio de 19 91.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 5 de junio de 19 91.

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO